

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-087-2023**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	<b>31DE MARZO DEL 2023</b>
<b>FECHA DE INFORME:</b>	<b>05 DE ABRIL DEL 2023</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>EXTRACCION DE TOSCA Y MATERIAL SELECTO</b>
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	<b>AMELIA GRAELL DE CABALLERO.</b>
<b>CONSULTORES:</b>	<b>DIGNO ESPINOSA Y DIOMEDES VARGAS</b>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<b>CORREGIMIENTO DE EL CRISTO, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLE.</b>

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente Estudio de Impacto Ambiental se refiere a la utilización de un globo de terreno para llevar a cabo un proyecto de manejo y aprovechamiento de una fuente de material pétreo, el cual, según inspección y sondeo preliminar por parte del promotor, reúne las condiciones y características, para llevar a cabo la extracción de tosca y material selecto, para la venta.

El sitio de extracción se ubica en una zona rural dedicada a la ganadería extensiva, sin viviendas en los alrededores por lo menos en unos 2.6 Km en la redonda. El área de extracción presenta una topografía irregular con pocas variantes o diferencias de elevaciones topográficas, representada por un pequeño cerro o elevación con una diferencia de no más de dos metros con respecto al resto de la topografía del área.

Este estudio contempla también el aprovechamiento y manejo de un área excedente de 517 m<sup>2</sup>, de la superficie de extracción con que cuenta una fuente existente y que fuese aprobada mediante la Resolución DRCC-IA- 030-19, del 4 de abril de 2019, la cual se ubica también dentro de los predios de dicha finca. La nueva fuente de extracción se estima en un rendimiento de 50,000 m<sup>3</sup>, que unida a la fuente anterior por un volumen aproximado de 15,000 m<sup>3</sup>, resultaría en un volumen aproximado de 65,000 m<sup>3</sup>.

Se trata de un lote con una superficie aproximada de 1 ha + 1,265.18 m<sup>2</sup> ubicado dentro de la jurisdicción de la finca con Folio Real No 1984, la cual cuenta con una superficie de 51 ha + 8,384 m<sup>2</sup>. Ubicada en el sector de La Miel, corregimiento de El Cristo, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé y será promovido por la señora AMELIA GRAELL DE CABALLERO. Con coordenadas UTM, WGS 84:

<b>ACTUAL FUENTE DE EXTRACCION (A).</b>		
<b>Punto</b>	<b>Este</b>	<b>Norte</b>
1	538239	911379
2	538181	911420
3	538159	911436
4	538186	911436
5	538382	911451
6	538350	911409
7	541812	912034
8	541666	912114
9	541057	911649



10	540718	911671
11	539819	911510
12	538242	911332
13	537317	911632
14	537218	914235
15	539602	914265
16	539602	912320
17	538222	911530
18	37233	912155

**ACTUAL FUENTE DE EXTRACCION (B).**

Punto	Este	Norte
1	537861	537861
2	537916	537916
3	537973	537973
4	537955	537955
5	537990	537990
6	538008	538008
7	537959	537959
8	537898	537898
9	537888	537888
10	537874	537874
11	537861	537861
12	911332	538242
13	911632	537317
14	914235	537218
15	914265	539602
16	911480	537859
17	911332	538242
18	911632	537317
19	914235	537218
20	914265	539602
21	912320	541780
22	911555	537898
23	912155	537233

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “EXTRACCION DE TOSCA Y MATERIAL SELECTO”, se detectó que

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

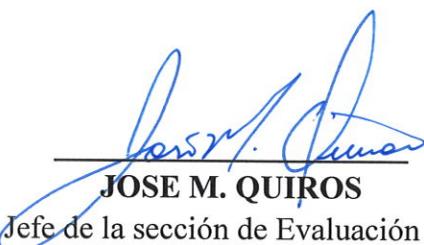
Tel. 906-1570  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**EXTRACCION DE TOSCA Y MATERIAL SELECTO**", promovido por **AMELIA GRAELL DE CABALLERO**.



ANGELA LOPEZ N.  
Evaluadora de Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé



JOSE M. QUIROS  
Jefe de la sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé



ING. CHIARA RAMOS  
Directora Regional  
MiAMBIENTE-Coclé

